



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.372.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 127 de fecha 21.10.2013, enviado por Jefe del Departamento Social Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Asistencia a Jornada de Capacitación**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir jornada de Plan Nacional de Capacitación de Ayudas Técnicas Chile Solidario-Ingreso Ético Familiar, organizado por el Servicio Nacional de la Discapacidad Senadis Región de Valparaíso, a realizarse el día **23 de octubre 2013**, a partir de las 09:30 horas hasta las 13:30 horas, en dependencias del Hotel Marina del Rey, ubicado en calle Ecuador N° 299, ciudad de Viña del Mar.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	PINTO MUÑOZ VICTOR	10°	SOCIAL

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Recursos Humanos
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Archivo.-

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



OBS. 605-13.

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 28 OCT. 2013 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 30 OCT. 2013 HORA
NOMBRE FIRMA